Andrea Lopez 4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Facatativá, febrero 2024

Doctora
Leidy Camila Nathalya Bautista Patarroyo
Secretaria General
Municipio de Facatativá

REFERENCIA: Certificación de no existencia de funcionario en la planta de personal

Respetada doctora:

De manera comedida solicito su colaboración a fin de expedir una CERTIFICACION, en la que conste que no existe en la planta global de personal que realice las siguientes funciones:

1. Identificar audiencias clave y desarrollar campañas publicitarias específicas para cada una.
2. Elaborar material de comunicación, como notas de prensa, boletines informativos, artículos y otros contenidos relevantes.
3. Realizar monitoreo y evaluaciones periódicas para ajustar las campañas publicitarias según sea necesario.
4. Realizar cubrimiento y acompañamiento a eventos institucionales
5. Apoyar la elaboración de piezas y campañas gráficas para la promoción y divulgación de la imagen institucional.
6. Realizar y cumplir con las solicitudes de diseño que le sean asignadas manteniendo siempre la línea grafica propuesta por la oficina asesora de prensa.
7. Mantener organizados los documentos según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y lo establecido en las tablas de retención documental de la Entidad.
8. Cumplir todas las disposiciones ambientales emitidas por el Comité Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
9. Cumplir todas las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad SGC.
10. Cumplir las disposiciones de lo Entidad en lo relacionado con el Servicio de Atención al Ciudadano SAC y la respuesta oportuna de requerimientos y peticiones.
11. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL, ABARCANDO ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, MENSAJES CLAVES Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE LA ORGANIZACIÓN.

Atentamente,

Roger Ortiz Gómez
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA

N° 274-----

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Administración Municipal no existe persona que desarrolle las siguientes funciones:

1. Identificar audiencias clave y desarrollar campañas publicitarias específicas para cada una.
2. Elaborar material de comunicación, como notas de prensa, boletines informativos, artículos y otros contenidos relevantes.
3. Realizar monitoreo y evaluaciones periódicas para ajustar las campañas publicitarias según sea necesario.
4. Realizar cubrimiento y acompañamiento a eventos institucionales.
5. Apoyar la elaboración de piezas y campañas gráficas para la promoción y divulgación de la imagen institucional.
6. Realizar y cumplir con las solicitudes de diseño que le sean asignadas manteniendo siempre la línea grafica propuesta por la oficina asesora de prensa.
7. Mantener organizados los documentos según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y lo establecido en las tablas de retención documental de la Entidad.
8. Cumplir todas las disposiciones ambientales emitidas por el Comité Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
9. Cumplir todas las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad SGC.
10. Cumplir las disposiciones de lo Entidad en lo relacionado con el Servicio de Atención al Ciudadano SAC y la respuesta oportuna de requerimientos y peticiones.
11. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL, ABARCANDO ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, MENSAJES CLAVES Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE LA ORGANIZACIÓN.

12 FEB 2024.

Leidy Camila Nathalya Bautista Patarroyo
Secretaria General

Revisó